

RESOLUCIÓN No 0168
FECHA MAYO 2 DE 2.016

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

- 1- Que el ingeniero EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ, en su calidad de Subgerente Técnico y Operativo, disfrutará de licencia no remunerada por nueve (9) días, durante el período comprendido entre el 4 al 12 de Mayo de 2.016.
- 2- Que conforme a lo anterior, se encargará de las funciones de Subgerente Técnico y Operativo al ingeniero MARCO ARLEY TABORDA GALLEGO, quien se desempeña como Profesional Especializado de Acueducto.
- 3- El encargo anterior se hace con todas las facultades y atribuciones legales.
- 4- El presente encargo se realiza de conformidad con lo indicado en el Decreto 1950 de 1973 y la Ley 344 de 1996.

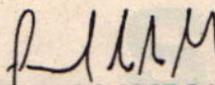
De conformidad con lo estipulado en la parte motiva de este acto.

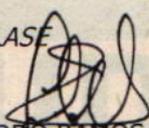
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Encargar durante el período comprendido entre el 4 al 12 de mayo de 2.016, al ingeniero MARCO ARLEY TABORDA GALLEGO, Profesional Especializado de Acueducto de SERVICIUDAD E.S.P., de las funciones de Subgerente Técnico y Operativo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

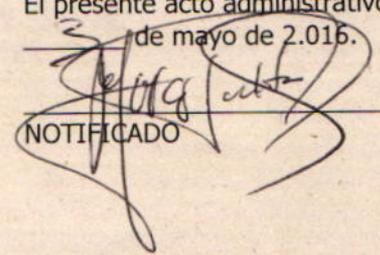
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

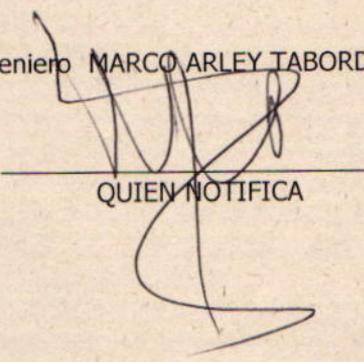

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente


LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

Proyectó: María Elena Peláez L.

El presente acto administrativo se notifica al ingeniero MARCO ARLEY TABORDA GALLEGO, el día 3 de mayo de 2.016.


NOTIFICADO


QUIEN NOTIFICA